



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18811

DECRETO N° 16223/ 2018

ARICA, 13 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de W SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18811				
Actividad Económica	VENTA DE ART. HOGAR ART. FERRETERIA VENTA ALIMENTOS ENVASADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 401				
Nombre del Contribuyente	W SPA				
Rut	76935698-3				
Dirección Particular	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 799				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/11/2018	Otorgación N°	2-18811	Fecha	13/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde

**MARIO VALDENEGRO-ORTIZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MSP/MSV/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL